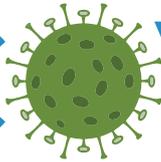




**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO
DE AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

**GUÍA PRÁCTICA
PARA EL MANEJO DE
RESIDUOS Y DESECHOS
SÓLIDOS COMUNES
ANTE LA PANDEMIA
COVID-19**



GLOSARIO

De acuerdo a La Política Nacional para la Gestión Integral de los Residuos y Desechos Sólidos, Acuerdo Gubernativo No. 281-2015 y Guía para la identificación gráfica de los Residuos Sólidos Comunes Acuerdo Ministerial 6-2019, se establecen las siguientes definiciones:

BASURA

Basura es todo residuo sólido o semisólido (con excepción de excretas de origen humano o animal) que carece de valor para el que la genera o para su inmediato poseedor. Están comprendidos en la misma definición los desechos, cenizas, elementos de barrido de calles, residuos industriales, de hospitales y de mercados, entre otros. Es sinónimo de desechos o residuos sólidos.



CLASIFICADOR

Personas que se dedican a recolectar y/o manejar residuos o desechos sólidos en un contexto económico no formal; coloquialmente referidos como “guajeros”.

CONTAMINANTE

Todo elemento, materia, sustancia, compuesto, así como toda forma de energía térmica, radiación ionizante, vibración o ruido que, al incorporarse o actuar en cualquier elemento del medio físico, altera o modifica su estado y composición o afecta la flora, la fauna o la salud humana. Debe entenderse como medio físico el suelo, el aire y el agua.

DESECHOS SANITARIOS



Se entiende como artículos de limpieza personal desechable (papel higiénico, pañales, toallas sanitarias, kleenex, etc.).

MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS

Conjunto de operaciones dirigidas a darle a los residuos y desechos sólidos el destino más adecuado de acuerdo a sus características, con la finalidad de prevenir daños o riesgos a la salud humana o al ambiente.

PREVENCIÓN

Conjunto de disposiciones y medidas anticipadas para evitar el deterioro de un elemento.



RECICLAR

Proceso mediante el cual ciertos materiales de la basura se separan, recogen, clasifican y almacenan a fin de reincorporarlos al ciclo productivo como materia prima.

RECOLECTORES

Ayudante del tren de aseo que realiza la primera clasificación de los residuos.

RESIDUOS PELIGROSOS

Los residuos y desechos peligrosos son productos generados por las actividades humanas que ponen sustancial o potencialmente en peligro la salud humana o el medio ambiente cuando son manejados inadecuadamente. Se puede ejemplificar las pilas, lámparas fluorescentes, aparatos eléctricos, acumuladores, productos químicos, medicamentos, jeringas, pañales, toallas sanitarias, entre otros. No deben ser mezclados con

los demás residuos y se deben abocar con los encargados de su gestión acerca de la forma de disponerlos adecuadamente.

DESECHOS PELIGROSOS BIOINFECCIOSOS



Son los generados durante las diferentes etapas de la atención de salud humana o animal (diagnóstico, tratamiento, inmunizaciones, investigaciones y otros) que representan diferentes niveles de peligro potencial, de acuerdo al grado de exposición que hayan tenido con los agentes infecciosos que provocan las enfermedades.

TREN DE ASEO (RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE)

Corresponde al servicio de recolección, el traslado de los residuos y desechos sólidos hacia el lugar donde deberán ser descargados. Esto puede ser una instalación de procesamiento, tratamiento o transferencia de materiales o bien un relleno sanitario. Es la actividad más costosa del servicio de aseo urbano; en la mayoría de los casos representa entre 80 y 90% del costo anual. Los vehículos destinados al transporte de residuos y desechos sólidos deben reunir las condiciones propias para esta actividad. Pueden ser compactadores tradicionales, que se utilizan en las ciudades o también equipos no convencionales tales como tractor agrícola conectado a un remolque, carretas de tracción animal, triciclos, entre otros.

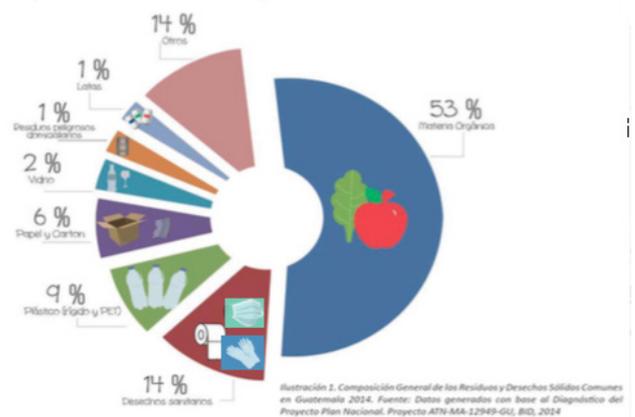
ANTECEDENTES

El Estado, las Municipalidades y la población en general deben considerar la gestión de residuos sólidos como un servicio público urgente y esencial en el marco de la pandemia del COVID-19 con el fin de minimizar posibles impactos secundarios sobre la salud y el medio ambiente. Las medidas de gestión deben considerar todos los tipos de residuos, comunes y peligrosos.

El manejo inadecuado de estos desechos podría desencadenar un efecto de rebote y otras consecuencias en la salud humana y el medio ambiente, por lo que su gestión y disposición final de forma segura es vital como parte de una respuesta de emergencia efectiva.

Se estima que en Guatemala la generación per cápita de residuos y desechos sólidos comunes es de 0.519 kilogramos¹ por habitante al día; en donde la composición de desechos sanitarios representa el 14%, sin embargo, se estima que la emergencia sanitaria en el país ante la pandemia COVID-19 podría aumentar por el uso de guantes, mascarillas, entre otros.

Composición General de los Residuos y Desechos Sólidos Comunes en Guatemala



¹ Fuente: Diagnóstico del Proyecto Plan Nacional. Proyecto ATN-MA12949-GU, BID 2014. Página 128.

MANEJO Y CONTROL DE DESECHOS COMUNES

Derivado de la situación actual del país, se considera de suma importancia atender los siguientes consejos prácticos para la clasificación de desechos sanitarios, mientras dure el periodo de emergencia en las siguientes áreas:



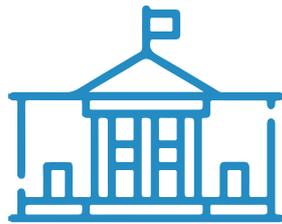
Hogares



Actividades comerciales que están dentro de las excepciones del Estado de Prevención y se encuentren operando en la actualidad.



Instituciones gubernamentales y Organismos del Estado.



Municipalidades



Centros de Acopio

1

Al momento de desechar mascarillas, guantes y toallas húmedas, estos deben de ser inmediatamente depositados en los recipientes de desechos sólidos ubicados en los servicios sanitarios donde se deposita el papel higiénico, toallas húmedas, pañales y otros tipos de desechos sanitarios

Colocar una bolsa plástica dentro del recipiente de la basura y mantener fuera del alcance de niños, animales, etc. El bote debe ser lavado con desinfectante diariamente al momento del cambio de la bolsa.

2

3

No mezclar mascarillas, guantes y otros desechos sanitarios con residuos y desechos que se generen en el hogar, industria, instituciones, comercios, etc.

Para retirar la bolsa, se recomienda que esta sea cerrada e identificada adecuadamente (bolsa en la que se identifique a simple vista el desecho o rotularla como: "desechos sanitarios"), disponerla inmediatamente en el contenedor general del hogar, industria, instituciones, comercios, centros de acopio, etc.

4

De ser posible, mantener las bolsas de desechos sanitarios por al menos 72 horas, de lo contrario, desinfectar las que serán recolectadas por el personal de limpieza.



5

No tirar los residuos en la vía pública, ni acumular bolsas de residuos en las calles, aceras, esquinas u otros espacios públicos.

Después de cada proceso, lavarse las manos durante 20 segundos con jabón y agua.

6



3

7 Se recomienda a la población que el material reciclable, se almacene en un lugar adecuado, realizando la desinfección respectiva de bolsas o recipientes, para luego ser llevado a centros de acopio, evitando la manipulación de los mismos por personas y así reducir el riesgo de contaminación. En caso de realizar el reciclaje, hacerlo con las medidas preventivas para la protección de los trabajadores que hagan la separación manual.

8 El almacenamiento temporal de la basura debe estar en un sitio que no esté al aire libre, mientras se recolecta y se lleva a su disposición final.

Recolección, transporte y disposición final de residuos y desechos sólidos comunes durante la emergencia por COVID-19

De acuerdo al Artículo 68 del Código Municipal, la recolección, tratamiento y disposición final de los residuos y desechos comunes es competencia municipal, por lo tanto, concierne a las Municipalidades la divulgación y el conocimiento de las recomendaciones presentes en la guía hacia la población en general.

Recomendaciones de recolección, transporte y disposición final de los residuos y desechos sólidos comunes:

1. En cuanto a la recolección, transporte y disposición final, las personas involucradas en la prestación del servicio deberán contar con el Equipo de Protección Personal -EPP, para el desarrollo de sus actividades, más las medidas de protección ante la Pandemia COVID-19 (atender lo dispuesto por el Ministerio de

Trabajo y Previsión Social y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social). Estableciendo protocolos de cuidado sanitario para trabajadores de rutas de recolección y sitios de disposición final.

2. Realizar campañas de información hacia los trabajadores sobre los riesgos en el manejo de los residuos. Con el fin de evitar que manipulen o hagan separación de los desechos sanitarios generados ante la situación actual.

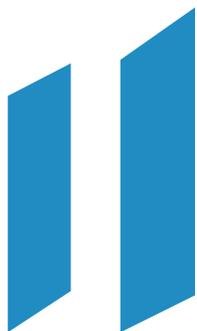
3. Prever la continuidad del servicio de recolección y transporte de los residuos y desechos sólidos comunes.

4. Una vez recolectados los desechos sanitarios, se recomienda que el traslado sea directamente al sitio de disposición final, considerando las medidas técnicas apropiadas, como la cobertura diaria o de cada tres días de estos desechos para su para su entierro, o disposición final que adopte las medidas sanitarias y ambientales. En caso de no contar con material de cobertura en los distintos vertederos, se recomienda apartar estos desechos sanitarios de los comunes (orgánico e inorgánico).

NOTA: Es fundamental la observancia de **normas sanitarias y técnicas** específicas emitidas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, para que los desechos dispuestos no produzcan daños a la salud, ambiente y recursos naturales.

MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS

Para el manejo de desechos sólidos hospitalarios los lineamientos serán establecidos por el Ministerio de Salud y Asistencia Social en cumplimiento al Reglamento para el Manejo de Desechos Sólidos Hospitalarios, Acuerdo Gubernativo No. 509-2001.



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO
DE AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

www.marn.gob.gt

Síguenos en:

